

PRS/2023/CRP.42
ORIGINAL - FRANÇAIS

INTERVENCIÓN DE CURA SOBRE EL RUMBO 2

[REDACTED]

incluye la CELAC. El 24 enero de 2023, en Buenos Aires, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad reiteraron el firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas.

En el camino hacia una solución negociada, justa y definitiva a la cuestión de las Malvinas en el plazo más breve posible, es necesario el diálogo y la cooperación entre las partes. Exhortamos una vez más al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a tener en cuenta los sucesivos llamamientos del Comité Especial para que se lleven a cabo negociaciones sobre esta disputa.

El único camino es la negociación de la soberanía de las Islas Malvinas

de la Asamblea General, al tiempo que recomendamos que se incorpore en los documentos de trabajo que elabora la Secretaría información sobre los esfuerzos que realiza el Secretario General en este sentido.

Señora presidente:

Hace 59 años el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas declaró el Sáhara Occidental como territorio no autónomo. En los últimos 25 años, numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han sido adoptadas sobre esta cuestión.

Cuba aboga por una solución política aceptable entre las partes, que prevea el ejercicio a la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental de conformidad con la resolución 1514 (XV) de las

A lo largo de los años Cuba ha mantenido su modesta
contribución al desarrollo de ese pueblo

contribuyendo a la formación de jóvenes saharauis en
los ámbitos de la salud y la educación.

Señor presidente: